

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-008

Salta, 14 de febrero de 2018

EXPEDIENTE N° 11.105/2017

VISTO:

El Programa de Apoyo a la Investigación, destinado a docentes de todas las carreras que se dictan en la Sede Regional Orán y que tienen dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina – Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica – solicita se formalice una convocatoria para la presentación de los proyectos mencionados para el año 2018, de acuerdo a lo establecido en la R-CDNAT-2016-037;

Que se hace necesario fijar el cronograma correspondiente a la convocatoria 2018 para la presentación de solicitudes de subsidios para los Proyectos de Investigación de referencia;

Que - a juicio de la suscripta – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Habilitar un registro de interesados en participar de la convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación, en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación, destinado a docentes de todas las carreras que se dictan en la Sede Regional Orán y que tengan dependencia académica de esta Unidad Académica para el periodo lectivo 2018, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2016-037.

ARTICULO 2º.- Indicar que el citado programa está destinado a proyectos que atiendan las problemáticas regionales que involucren a estudiantes de las distintas carreras, presentados por docentes que no se encuentren incluidos en los Sistemas de Ciencia y Técnica u otros.

ARTICULO 3º.- Establecer como único formato el indicado en la R-CDNAT-2016-037.

ARTICULO 4º.- Indicar que el financiamiento será de \$ 36.000 para el año 2018, destinado a proyectos que no superen los \$ 7.000, con los fondos de recursos propios. (Ref. Informe de fs. 3)

ARTICULO 5º.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 16 de febrero al 16 de marzo de 2018 por carteleras de la Facultad y de la Sede Regional Orán y por la página Internet de la Facultad.

Inscripciones: 19 al 23 de marzo de 2018 en el horario de 09,00 a 13,00 hs en la Secretaría de la Sede Regional

Proyectos Inv. 2018

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-008

Salta, 14 de febrero de 2018

EXPEDIENTE N° 11.105/2017

Orán.

Plazo para la evaluación: La Comisión Evaluadora contará con un plazo de 30 días hábiles posteriores a su notificación para elevar el dictamen correspondiente.

ARTICULO 6°.- Designar el Comité Ejecutivo del presente programa, el que estará integrado por:

Titulares

Representante por la Escuela de Geología: Dra. María Cristina Sánchez
Representante por la Escuela de Recursos Naturales: Mg. Ramona Moreno
Representante por la Escuela de Agronomía: Mgter. Maritza Vacca Molina
Representante por la Escuela de Biología: Dra. Rosa Vera Mesones

Suplentes

Por la Escuela de Geología: Geól. Mauro de la Hoz
Por la Escuela de Recursos Naturales: Dra. Fabiana Altobelli
Por la Escuela de Agronomía: Mgter. Agr. Cristina Camardelli
Por la Escuela de Biología: Dr. Fernando Lobo Gaviola

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada una de las Direcciones de Escuelas, a la Sede Regional Orán, notifíquese a cada uno de los aquí mencionados, publíquese por cartelera y por la página de Internet de la Facultad y difúndase por el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES